



Lic. En Trabajo Social y Gestión Comunitaria

Derecho de la familia y la niñez

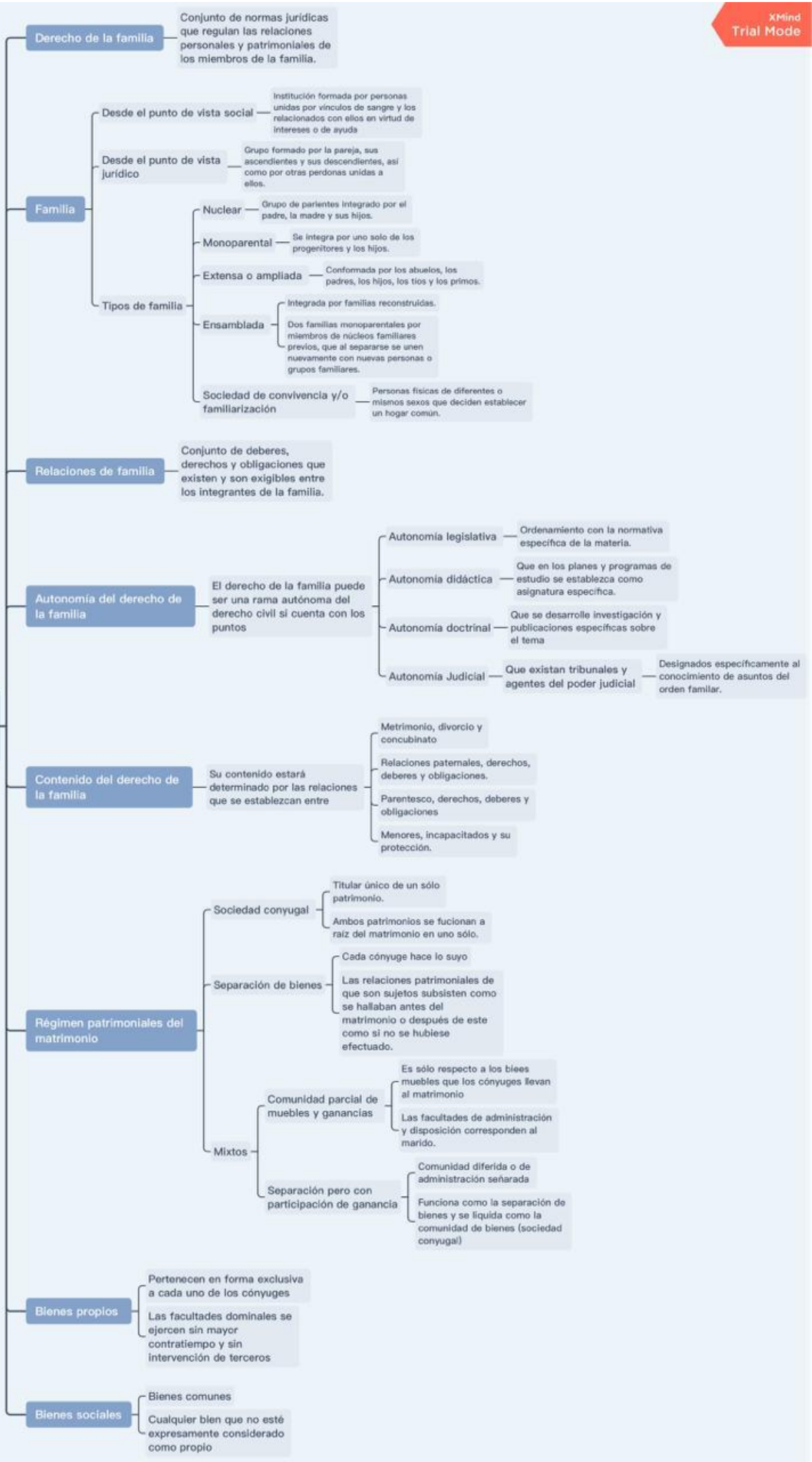
Actividad: Cuadro sinóptico Unidad I y II

Maestra: Gladis Adilene Hernández López

Alumna: Cristian Yazmín Bule Montes de Oca

13 de Marzo de 2021.

Unidad I.-
Introducción al
derecho de la familia.



Unidad II.- Separación y divorcio.

Separación conyugal

Ruptura que se da en la convivencia de los cónyuges.

Separación de hecho

Termina la cohabitación en forma permanente pero todos los efectos y consecuencias del matrimonio continúan vigentes.

Separación de cuerpos

La vida conyugal termina por resolución de la autoridad judicial permanente

Divorcio

Forma jurídica de disolver el matrimonio

Es válido mediante la sentencia de una autoridad judicial competente.

Clases de divorcio

Administrativo

Procede cuando — Después De un año de celebrado el matrimonio, ambos cónyuges deciden divorciarse.

Voluntario contencioso

Se somete al juez de lo familiar o de lo civil

Requisitos

Un año o más de cumplido el matrimonio
Convenio relativo a la guarda y custodia de los hijos

Necesario o causal

No existe acuerdo entre los cónyuges respecto al divorcio.
Uno quiere divorciarse y el otro no

Efectos del divorcio

Respecto a los hijos

El juez de lo familiar fijará la situación de los hijos

Respecto a los bienes

El cónyuge que diere causa al divorcio perderá todo lo que se hubiere dado o prometido por su consorte

Respecto al cónyuge

El juez sentenciará al cónyuge culpable al pago de los alimentos a favor del cónyuge inocente.

Reconciliación

Termina con el procedimiento de divorcio siempre que no se haya dictado sentencia y se haya ejecutoriado

Requiere que los interesados comuniquen su reconciliación al juez de lo familiar